



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**RECURSOS DE INCONFORMIDAD Y
JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES
DE LA CIUDADANÍA:**
RI-39/2023, JDC-40/2023 Y RI-41/2023
ACUMULADOS

ACTORES:
PARTIDO DEL TRABAJO Y OTRAS
PERSONAS JURÍDICAS

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE
BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
FUERZA POR MÉXICO BAJA
CALIFORNIA

MAGISTRADA PONENTE:
CAROLA ANDRADE RAMOS

Mexicali, Baja California, a veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro.

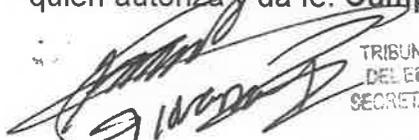
La suscrita Secretaria General de Acuerdos en funciones, de este Tribunal de Justicia Electoral, Mtra. Karla Giovanna Cuevas Escalante, doy **CUENTA** al Magistrado Presidente Mtro. Jaime Vargas Flores, que a las doce horas con veintisiete minutos del presente día, se recibió en la oficialía de partes, **oficio No. 62/2024/2TC/1 A.D.A. 374/2023, MATERIA ADMINISTRATIVA ANEXO: SIETE**, en el cual remite copia autorizada de la ejecutoria dictada por el Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito, dentro del amparo directo 374/2023 administrativo, promovido por el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con el cual devuelven copias certificadas de los expedientes RI-39/2023, JDC-40/2023 Y RI-41/2023 ACUMULADOS, así como cuatro cuadernillos de impugnación y un cuaderno de antecedentes, todos relacionados con el expediente citado al rubro. **Conste.**

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 10, fracción IV, de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, se **ACUERDA:**

PRIMERO.- Téngase por **recibido** el oficio de cuenta y sus anexos; **agréguese y glósense** los cuadernillos de impugnación y el cuaderno de antecedentes al expediente respectivo, mismo que se encuentra en el Archivo de este Órgano Jurisdiccional.

SEGUNDO.- Consúltese al Grupo Interdisciplinario de Archivo de este Tribunal Electoral, respecto a la valoración y tramite de las copias certificadas remitidas.

Publíquese por Lista y en el Sitio Oficial de Internet de este Tribunal. Así lo acordó y firma el **Mtro. Jaime Vargas Flores** Magistrado Presidente, Secretaria General de Acuerdos en funciones, **Mtra. Karla Giovanna Cuevas Escalante**, quien autoriza y da fe. **Cumplase.**


TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS